



CONVOCATORIA DE CURSO: “HOMOLOGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE ÁRBITROS NACIONALES. MODALIDAD DE SNOOKER”

Organizado por el Comité Nacional de Árbitros y el Comité Deportivo de Snooker, para todas las FF.TT. y Delegaciones, con el fin de formar y homologar nuevos árbitros con carácter nacional especializados en la modalidad de SNOOKER, válidos para arbitrar competiciones tanto de nivel Regional como Nacional.

DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

Fecha y local: 13 DE ENERO DE 2024. PAIORTA (VALENCIA).
Instalaciones del Club Billar Snooker Valencia, sito en Carrer Sant Francesc N°54, Bajo Izquierda. 46200 – Paiporta (Valencia)

Horario del curso: Día 13 de enero de 2024: De 09:30 a 14:00h y de 16:00 a 19:30 h. aprox.

Ponentes: Parte general: Vicente López (610 32 50 01) y Manuel Riquelme (601 086 860)
Parte específica de la modalidad: Ana María Meneses (648 228 802)
Los ponentes facilitarán previamente la información necesaria para el curso.

Cuota de inscripción: Los derechos de organización (Ponencia) serán de 100 € y serán cubiertos por la Federación Valenciana de Billar, así como los gastos de desplazamientos y dietas del ponente. Cualquier otro asistente que no pertenezca a la Federación Valenciana de Billar, deberá abonar la parte proporcional de los derechos de organización, así como de los gastos antes detallados.

Los árbitros nuevos han de abonar la cuota de Homologación RFEB. (35 €), quedan exentos los árbitros ya homologados. Las cuotas de la licencia arbitral serán las aprobadas por la AGO de la RFEB. Los árbitros sub-21 se acogerán a la Normativa aprobada por la AGO de la RFEB.

Cierre de inscripción: Rogamos procedan al envío de las solicitudes de inscripción a los siguientes emails: jorge.adarve@hotmail.com con copia a vicente170349@gmail.com, anamenesesvilalta@hotmail.com y manuelriquelme@rfeb.org antes del 09 de enero de 2024 a las 20:00 horas.

Una vez realizada la inscripción, si el interesado no asistiera a este curso (salvo justificación), se verá obligado a abonar la parte correspondiente de los gastos imputables a cada participante acorde al número de inscritos para homologación, independientemente de que los gastos sean cubiertos por la Federación territorial.

Por el hecho de formalizar su inscripción en el curso, todos los participantes en el mismo autorizan el uso de su imagen en cualquier medio de comunicación, incluida la publicidad y/o promoción de sus cursos y todo tipo de actividades de la Real Federación Española de Billar, así como la obtención de fotografías sacadas por personal autorizado por la RFEB, conforme a la Legislación en materia de Protección de Datos de carácter personal.

Murcia, a 17 de diciembre de 2023

